

RADICACIÓN: 19-001-31-05-001-2023-00117
DEMANDANTE: LUZ FREDY MUÑOZ SANABRIA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
ASUNTO: AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 222
Popayán, Cauca, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Pasa a despacho el presente proceso dentro del cual se tiene prevista la audiencia del artículo 77 y 80 del CPT Y SS para el tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024), sin embargo, por razones de programación de la agenda del despacho se hace necesario reprogramar la fecha de esta audiencia y **adelantarla** para el día catorce (14) de marzo de ese mismo año.

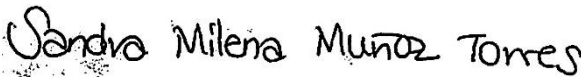
Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS para el día catorce (14) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) a las 2:30 P.M.

TERCERO: RECORDAR que la audiencia fijada se realizará por la plataforma teams, según las directrices vigentes.

CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA

En Estado N° 032 se notifica el auto anterior.

Popayán, 04 de marzo de 2024


ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria